



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1990.-
Visto el expediente N° 2391/89 y,

CONSIDERANDO:

Que a fs.16 la auxiliar principal del Archivo General del Poder Judicial, señora Elba Rosa Luna, solicita reconsideración respecto de lo dispuesto por la resolución N° 938/90 por la que se denegara la prórroga de adscripción de dicha agente a la Cámara Federal de Tucumán.

Que en su presentación la señora Luna señala la imposibilidad de obtener su designación en la jurisdicción en la que fue adscripta, por lo que solicita por vía de excepción se acceda a la prórroga hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Que a fs. 18, teniendo en cuenta los motivos invocados, el titular del Archivo General presta conformidad.

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar, por única vez, hasta el 31 de diciembre de 1990, la adscripción autorizada a la señora Elba Rosa Luna, auxiliar principal del Archivo General del Poder Judicial, a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Hágase saber a dicha agente que vencido dicho período deberá reintegrarse al Archivo General del Poder Judicial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION